

## NOTIFICACIÓN

El infrascrito Director General de Obras Públicas (INSEP), en uso de las facultades que le confiere la Ley mediante Acuerdo Ministerial de Delegación No. 01347 de fecha 15 del mes de octubre del 2014, donde se le otorga las facultades de recepción, revisión y aprobación de las Fianzas y Garantías de los Proyectos que ejecuta, VISTA: La opinión de fecha 11 de mayo del 2015, emitido por el Departamento de Obras Urbanísticas dependencia de esta Dirección General de Obras Públicas, en consecuencia establece que la información esta correcta y por lo tanto se aprueba la Fianza de Cumplimiento de Contrato No.FI-1045641-14693-0 , emitido por SEGUROS LAFISE; con una vigencia del 08 de mayo del 2015 al 22 de septiembre del 2015, el monto afianzado cubre el 15% del monto total del Contrato No. 003/CO/DGOP/INSEP/2015, " CONSTRUCCION DEL PROYECTO: PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE ENTRE GASOLINERA TEXACO Y REDICA, EN BARRIO EL CAMPO EN LA CIUDAD DE CATACAMAS, DEPARTAMENTO DE OLANCHO", el contrato en referencia suscrito por el Ingeniero ROBERTO ANTONIO ORDOÑEZ WOLFOVICH , en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos ( INSEP y JOSÉ DAVID URTECHO FIGUEROA, en su condición de Gerente General de la Empresa CONSTRUCCIONES RENOVADAS ELECTRIFICACIÓN Y SERVICIOS DE CONSULTORÍA S. DE R.L, DE C.V. ( CRESCO) de fecha 30 de abril del 2015, por medio de la presente se: NOTIFICA al Gerente General antes mencionado que se APRUEBA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, en virtud de reunir los requisitos establecidos en el Contrato y en los artículos 100,101 de la Ley de Contratación del Estado, artículos 83 y 150 de la Ley de Procedimiento Administrativo y el artículo 12 de la Ley especial para la simplificación de los Procedimientos de Inversión e Infraestructura pública.

Se extiende la presente NOTIFICACIÓN en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los trece días del mes de mayo del dos mil quince.

ING. TALVER MEDARDO IRULA HERNÁNDEZ  
Director General de Obras Públicas



2/6\*

## NOTIFICACIÓN

El infrascrito Director General de Obras Públicas (**INSEP**), en uso de las facultades que le confiere la Ley mediante Acuerdo Ministerial de Delegación No. 01347 de fecha 15 del mes de octubre del 2014, donde se le otorga las facultades de recepción, revisión y aprobación de las Fianzas y Garantías de los Proyectos que ejecuta, **VISTA:** La opinión de fecha 13 de mayo del 2015, emitido por el Departamento de Obras Urbanísticas dependencia de esta Dirección General de Obras Públicas, en consecuencia establece que la información esta correcta y por lo tanto se aprueba la Póliza de Fianza No. **ZC-FC-50081-2015**, de fiel cumplimiento de Contrato, emitido por **SEGUROS CREFISA**; con una vigencia del 30 de abril del 2015 al 15 de noviembre del 2015, No. **004/CO/DGOP/INSEP/2015**, "CONSTRUCCION DEL PROYECTO: PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE FRENTE A PULPERIA TULIO, EN BARRIO LA CRUZ EN LA CIUDAD DE CATACAMAS, DEPARTAMENTO DE OLANCHO", el contrato en referencia suscrito por el Ingeniero **ROBERTO ANTONIO ORDOÑEZ WOLFOVICH**, en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (**INSEP**) y **CLAUDIA MARISELA MATUTE COLINDRES**, en su condición de Gerente General de la Empresa **INGENIEROS PROFESIONALES DE LA CONSTRUCCIÓN S. DE R.L. (I.P.C)** de fecha 30 de abril del 2015, por medio de la presente se: **NOTIFICA** al Gerente General antes mencionado que se **APRUEBA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, en virtud de reunir los requisitos establecidos en el Contrato y en los artículos 100,101 de la Ley de Contratación del Estado, artículos 83 y 150 de la Ley de Procedimiento Administrativo y el artículo 12 de la Ley especial para la simplificación de los Procedimientos de Inversión e Infraestructura pública.

Se extiende la presente **NOTIFICACIÓN** en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los catorce días del mes de mayo del dos mil quince.

**ING. TALVER MEDARDO IRULA HERNÁNDEZ**  
Director General de Obras Públicas

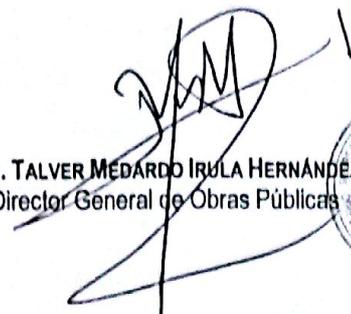


26\*

## NOTIFICACIÓN

El infrascrito Director General de Obras Públicas (**INSEP**), en uso de las facultades que le confiere la Ley mediante Acuerdo Ministerial de Delegación No. 01347 de fecha 15 del mes de octubre del 2014, donde se le otorga las facultades de recepción, revisión y aprobación de las Fianzas y Garantías de los Proyectos que ejecuta, **VISTA:** La opinión de fecha 18 de mayo del 2015, emitido por el Departamento de Edificios Públicos dependencia de esta Dirección General de Obras Públicas, en consecuencia establece que la información esta correcta y por lo tanto se aprueba la Garantía Bancaria No. 184/2015, de fiel cumplimiento de Contrato, emitido por **BANCO OCCIDENTE S.A.**; con una vigencia de siete (7) meses, Modificación No. 2 al Contrato No. 044/SU/DGOP/INSEP/2014, "CONSTRUCCIÓN DE CENTRO REGIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA, EN EL MUNICIPIO DE TÓMALA, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA, Modificación No. 2 suscrita por el Ingeniero **ROBERTO ANTONIO ORDOÑEZ WOLFOVICH**, en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) y **JOSÉ NERY GAVARRETE AYALA**, en su condición de Gerente General de la Empresa **CONSULTORÍA Y SUPERVISIÓN PUCA S. DE R.L. DE C.V.** de fecha 27 de abril del 2015, por medio de la presente se: NOTIFICA al Gerente General antes mencionado que se **APRUEBA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, en virtud de reunir los requisitos establecidos en el Contrato y en los artículos 100,101 de la Ley de Contratación del Estado, artículos 83 y 150 de la Ley de Procedimiento Administrativo y el artículo 12 de la Ley especial para la simplificación de los Procedimientos de Inversión e Infraestructura pública.

Se extiende la presente **NOTIFICACIÓN** en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los diecinueve días del mes de mayo del dos mil quince.

  
ING. TALVER MEDARDO IRUJA HERNÁNDEZ  
Director General de Obras Públicas



LB\*

## NOTIFICACIÓN

El infrascrito Director General de Obras Públicas (**INSEP**), en uso de las facultades que le confiere la Ley mediante Acuerdo Ministerial de Delegación No. 01347 de fecha 15 del mes de octubre del 2014, donde se le otorga las facultades de recepción, revisión y aprobación de las Fianzas y Garantías de los Proyectos que ejecuta, **VISTA:** La opinión de fecha 18 de mayo del 2015, emitido por el Departamento de Edificios Públicos dependencia de esta Dirección General de Obras Públicas, en consecuencia establece que la información esta correcta y por lo tanto se aprueba la Garantía Bancaria No. **185/2015**, de fiel cumplimiento de Contrato, emitido por **BANCO OCCIDENTE S.A.**; con una vigencia de 186 días Modificación No. 2 al Contrato No. **042/SU/DGOP/INSEP/2014**, **"CONSTRUCCIÓN DE CENTRO REGIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA, EN EL MUNICIPIO DE MARCALA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ, 2.- PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE UBICADA EN EL BARRIO OMOA HACIA LA TERMINAL DE BUSES, MUNICIPIO DE MARCALA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ, 3.- PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE UBICADA EN EL BARRIO CONCEPCIÓN, CALLE DEL JUZGADO DE PAZ, A LA INTERSECCIÓN, PRIMERA AVENIDA, MUNICIPIO DE MARCALA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ.** La Modificación No. 2, en referencia suscrito por el Ingeniero **ROBERTO ANTONIO ORDOÑEZ WOLFOVICH**, en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) y **DENIS GERARDO MONCADA ESPINAL**, en su condición de Gerente General de la Empresa **CONSTRUCTORES Y CONSULTORES EN INGENIERÍA S. DE R.L.** de fecha 27 de abril del 2015, por medio de la presente se: **NOTIFICA** al Gerente General antes mencionado que se **APRUEBA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, en virtud de reunir los requisitos establecidos en el Contrato y en los artículos 100,101 de la Ley de Contratación del Estado, artículos 83 y 150 de la Ley de Procedimiento Administrativo y el artículo 12 de la Ley especial para la simplificación de los Procedimientos de Inversión e Infraestructura pública.

Se extiende la presente **NOTIFICACIÓN** en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los diecinueve días del mes de mayo del dos mil quince.

ING. TALVER MEDARDO IRULA HERNÁNDEZ  
Director General de Obras Públicas

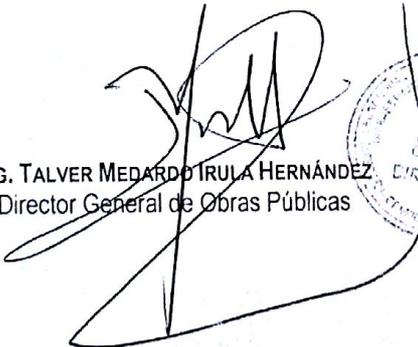


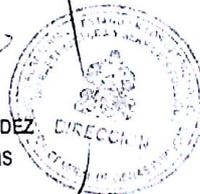
26\*

## NOTIFICACIÓN

El infrascrito Director General de Obras Públicas (**INSEP**), en uso de las facultades que le confiere la Ley mediante Acuerdo Ministerial de Delegación No. 01347 de fecha 15 del mes de octubre del 2014, donde se le otorga las facultades de recepción, revisión y aprobación de las Fianzas y Garantías de los Proyectos que ejecuta, **VISTA:** La opinión de fecha 19 de mayo del 2015, emitido por el Departamento de Obras Urbanísticas dependencia de esta Dirección General de Obras Públicas, en consecuencia establece que la información esta correcta y por lo tanto se aprueba la Póliza de Fianza No. **FC-150147** , de fiel cumplimiento de Contrato, emitido por **SEGUROS DEL PAÍS**; con una vigencia del 08 de mayo del 2015 al 20 de septiembre del 2015, **No. 002/CO/DGOP/INSEP/2015,** " CONSTRUCCION DEL PROYECTO: PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE FRENTE A MINI SUPER EL CRUCE HACIA CEMENTERIO, EN EL BARRIO OJO DE AGUA EN LA CIUDAD DE CATACAMAS, DEPARTAMENTO DE OLANCHO", el contrato en referencia suscrito por el Ingeniero **ROBERTO ANTONIO ORDOÑEZ WOLFOVICH** , en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos ( **INSEP**) y **ALLAN FABRICIO FIALLOS WILLIAMS**, en su condición de Gerente General de la Empresa **PROYECTO DE INGENIERÍA CENTRO AMERICANA S. DE R.L.( PROINCA)**, de fecha 30 de abril del 2015, por medio de la presente se: **NOTIFICA** al Gerente General antes mencionado que se **APRUEBA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, en virtud de reunir los requisitos establecidos en el Contrato y en los artículos 100,101 de la Ley de Contratación del Estado, artículos 83 y 150 de la Ley de Procedimiento Administrativo y el artículo 12 de la Ley especial para la simplificación de los Procedimientos de Inversión e Infraestructura pública.

Se extiende la presente **NOTIFICACIÓN** en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los veinte días del mes de mayo del dos mil quince.

  
**ING. TALVER MEDARDO IRULA HERNÁNDEZ**  
Director General de Obras Públicas



*LB*

## NOTIFICACIÓN

El infrascrito Director General de Obras Públicas (**INSEP**), en uso de las facultades que le confiere la Ley mediante Acuerdo Ministerial de Delegación No. 01347 de fecha 15 del mes de octubre del 2014, donde se le otorga las facultades de recepción, revisión y aprobación de las Fianzas y Garantías de los Proyectos que ejecuta, **VISTA:** La opinión de fecha 21 de mayo del 2015, emitido por el Departamento de Edificios Públicos dependencia de esta Dirección General de Obras Públicas, en consecuencia establece que la información esta correcta y por lo tanto se aprueba la Póliza de Fianza No. FI-1045641-2933-0 y Endoso No. 2015-205-0180 de fiel cumplimiento de Contrato, emitido por **SEGUROS LAFISE**; con una vigencia del 31 de mayo del 2015 al 05 de octubre del 2015, y Fianza No. FI-1045641-2934-0, Endoso No. 2015-205-0181 de Fianzas de Anticipo emitidas por **SEGUROS LAFISE** con vigencia del 28/2/2015 al 05/07/2015, No. 046/CO/DGOP/INSEP/2014," CONSTRUCCION DEL PROYECTO: CONSTRUCCION DE CENTRO REGIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA, EN EL MUNICIPIO DE TOMALA, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA", el contrato en referencia suscrito por el Ingeniero **ROBERTO ANTONIO ORDOÑEZ WOLFOVICH**, en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos ( **INSEP**) y **JOSUÉ DAVID URTECHO FIGUEROA** en su condición de Gerente General de la Empresa **CONSTRUCCIONES RENOVADAS ELECTRIFICACIÓN Y SERVICIOS DE CONSULTORÍA (CRESCO) S. DE R.L. DE C.V.**, de fecha de del 2015, por medio de la presente se: NOTIFICA al Gerente General antes mencionado que se **APRUEBA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, en virtud de reunir los requisitos establecidos en el Contrato y en los artículos 100,101 y 105 de la Ley de Contratación del Estado, artículos 83 y 150 de la Ley de Procedimiento Administrativo y el artículo 12 de la Ley especial para la simplificación de los Procedimientos de Inversión e Infraestructura pública.

Se extiende la presente **NOTIFICACIÓN** en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los veintidós días del mes de mayo del dos mil quince.

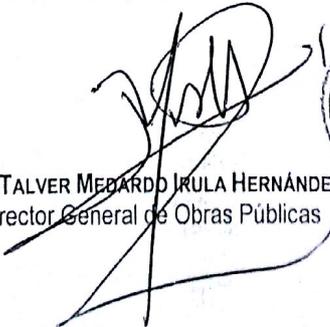
ING. TALVER MEDARDO KULA HERNÁNDEZ  
Director General de Obras Públicas



## NOTIFICACIÓN

El infrascrito Director General de Obras Públicas (**INSEP**), en uso de las facultades que le confiere la Ley mediante Acuerdo Ministerial de Delegación No. 01347 de fecha 15 del mes de octubre del 2014, donde se le otorga las facultades de recepción, revisión y aprobación de las Fianzas y Garantías de los Proyectos que ejecuta, **VISTA:** La opinión de fecha 21 de mayo del 2015, emitido por el Departamento de Edificios Públicos dependencia de esta Dirección General de Obras Públicas, en consecuencia establece que la información esta correcta y por lo tanto se aprueba la Póliza de Fianza No. FI-1045641-2933-0 y Endoso No. 2015-205-0180 de fiel cumplimiento de Contrato, emitido por **SEGUROS LAFISE**; con una vigencia del 31 de mayo del 2015 al 05 de octubre del 2015, y Fianza No. FI-1045641-2934-0, Endoso No. 2015-205-0181 de Fianzas de Anticipo emitidas por **SEGUROS LAFISE** con vigencia del 28/2/2015 al 05/07/2015, No. 046/CO/DGOP/INSEP/2014, " CONSTRUCCION DEL PROYECTO: CONSTRUCCION DE CENTRO REGIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA, EN EL MUNICIPIO DE TOMALA, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA", el contrato en referencia suscrito por el Ingeniero **ROBERTO ANTONIO ORDOÑEZ WOLFOVICH**, en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos ( **INSEP**) y **JOSUÉ DAVID URTECHO FIGUEROA** en su condición de Gerente General de la Empresa **CONSTRUCCIONES RENOVADAS ELECTRIFICACIÓN Y SERVICIOS DE CONSULTORÍA ( CRESCO) S. DE R.L. DE C.V.**, de fecha de del 2015, por medio de la presente se: **NOTIFICA** al Gerente General antes mencionado que se **APRUEBA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, en virtud de reunir los requisitos establecidos en el Contrato y en los artículos 100,101 y 105 de la Ley de Contratación del Estado, artículos 83 y 150 de la Ley de Procedimiento Administrativo y el artículo 12 de la Ley especial para la simplificación de los Procedimientos de Inversión e Infraestructura pública.

Se extiende la presente **NOTIFICACIÓN** en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los veintidós días del mes de mayo del dos mil quince.

  
**ING. TALVER MEBARDO IRULA HERNÁNDEZ**  
 Director General de Obras Públicas



26\*